



**TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
SALA CIVIL FAMILIA
ESTADOS ELECTRÓNICOS**



Estado No. 103 16-07-2021

Nota : Para ver los autos click sobre la icono pdf 

Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Auto	Magistrado
76-111-31-10-002-2019-00225-01	Unión Marital de Hecho	María Alejandra Ramos Alarcón	Menor J.I.V.V. y Otros	Declarar la nulidad de lo actuado en el presente proceso, a partir del auto que designó curador ad.litem a los demandados herederos inciertos e indeterminados del causante Julián Vaca Viafara, proferido el 03-07-2020, inclusive, las pruebas practicadas conservarán validez y tendrán eficacia respecto de quienes tuvieron oportunidad de contradecirlas, art. 138 del C.G.P. 	15-07-2021	Borda Caicedo
76-520-31-10-002-2019-00515-03	Divorcio	Luis Orlando López Zúñiga	Yasnaia Eugenia Díaz Moreno	Declarar desierto el recurso interpuesto contra auto, devolver el expediente al juzgado de origen 	15-07-2021	Pérez Chicué
76-520-31-10-002-2019-00515-04	Divorcio	Luis Orlando López Zúñiga	Yasnaia Eugenia Díaz Moreno	Declarar desierto el recurso interpuesto contra auto, devolver el expediente al juzgado de origen 	15-07-2021	Pérez Chicué